

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 6 de febrero de 2020

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 31 de enero de 2020, dispone las emisiones de Obligaciones del Estado indexados IPC zona euro a 10 años (vida residual 8 años) al 0,65%, Bonos del Estado a 3 años al 0,00%, Obligaciones del Estado a 10 años (vida residual 6 años) al 1,95%, Obligaciones del Estado a 10 años al 0,50%, durante el mes de febrero de 2020, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Cláusulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Obligaciones €i a 10 años (VR-8) al 0,65% (Vto. 11/27)	Bonos a 3 años al 0,00% (Vto. 04/23)	Obligaciones a 10 años (VR-6) al 1,95% (Vto. 04/26)	Obligaciones a 10 años al 0,50% (Vto. 04/30)
Fecha de emisión	04.05.2017	28.01.2020	19.01.2016	21.01.2020
Fecha de amortización	30.11.2027	30.04.2023	30.04.2026	30.04.2030
Interés nominal	0,65%	0,00%	1,95%	0,50%
Importe mínimo		1.000 €		
Próximo pago de cupón	(1) 30.11.2020	(2) 30.04.2020	(3) 30.04.2020	(4) 30.04.2020
Cupón corrido	0,13%	0,00%	1,53%	0,03%
Fecha de las subastas		06.02.2020		
Adeudo efectivo/ Abono valores		11.02.2020		
Código ISIN/Tramo	ES00000128S2/09	ES0000012F84/02	ES00000127Z9/10	ES0000012F76/02

- (1) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de noviembre de cada año hasta su amortización.
- (2) **Pago intereses:** Esta referencia no paga intereses (0,00%).
- (3) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de abril de cada año hasta su amortización.
- (4) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de abril de cada año hasta su amortización. No obstante, el 30 de abril de 2020 pagará un primer cupón por los días transcurridos entre la fecha de emisión y el vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 0,136612%.

Características comunes de las subastas:

Los Miembros del Mercado Primario de Deuda Pública deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrato, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento de 10.000 euros para las ofertas adjudicadas al precio más bajo.

El mercado de negociación será AIAF Mercado de Renta Fija.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.